

San Miguel de Tucumán 31 de Agosto de 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA. PIA MACARENA PEREZ ACOSTA (LU.Nº 30697)**, solicita la equiparación de Trabajos Prácticos en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007);

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art.2º) de la Resolución nº 0646/2009, el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la señora Decana, conceder las equiparaciones de las asignaturas que se solicitan;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de Trabajos Prácticos solicitado por la **SRTA. PIA MACARENA PEREZ ACOSTA (LU.Nº 30.697)**, alumna de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación.2007), en las asignaturas que se detallan:

Trabajos Prácticos aprobados en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)	con	Farmacia (Plan 1990 - Asimilación 2007)
MICROBIOLOGIA GENERAL - Trabajos Prácticos (Vence el 31/03/2025)	con	MICROBIOLOGIA GENERAL - Trabajos Prácticos

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos.-

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 990 / 2023

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNT
Fecha: 21/09/2023 17:44:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNT
Fecha: 21/09/2023 17:46:46
Razon: Autorizado por Nilda Leonor Ardiles



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNT
Fecha: 25/09/2023 11:17:32
Razon: Autorizado por Carolina Serra Barcellona



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNT
Fecha: 26/09/2023 10:06:58
Razon: Autorizado por Maria Inés Gomez